



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANIA

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JDC-018/2025

PERSONAS ACTORAS: Emilio Ortiz Carmona y otra
persona.

AUTORIDAD RESPONSABLE: presidente municipal
de Yauhquemehcan y otras.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a doce de enero de dos mil
veintiséis. -----

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 59, 61, 64 y 65 de la
Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37
fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en
cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de doce de enero** del año en
curso, dictado por la **Maestra Claudia Salvador Ángel**, Magistrada del
Tribunal Electoral de Tlaxcala, en el expediente citado al rubro, por lo que
siendo las **ocho** horas con **cincuenta** minutos de este día, el suscrito
Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado **las partes y a todo**
interesado, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** físicos y
mediante la publicación en los estrados electrónicos de este tribunal, por
lo que adjunto copia impresa del acuerdo de mérito, constante de **una**
foja. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de
mérito. **DOY FE**. -----



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO.